

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 329-09, de fecha 28 de abril del 2009, que designó al Vicealmirante Miguel Ángel Álvarez Herrand, M. de G., como Agregado Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República Dominicana en Buenos Aires, República de Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 663-10 que concede el beneficio de la naturalización dominicana a varias personas extranjeras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 663-10

VISTAS: Las instancias Nos.11891, 11892, 11893, 11894, 11896, del 26 de octubre de 2010; 12120, 12121, 12122, 12125, 12126, 12127, 12128, 12130, 12131, 12132 y 12133 del 29 de octubre de 2010, que por conducto del Ministro de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. Al señor Yury Manakhov, de nacionalidad rusa
2. Al señor Zhen-Qiang Wu, de nacionalidad china
3. Al señor Chin-Hung Lu, de nacionalidad china
4. Al señor Ruiduan Zheng, de nacionalidad china
5. A la señora Natalia Artamonova, de nacionalidad rusa
6. Al señor Earl Calvin Handfield, de nacionalidad británica
7. Al señor Gilles Pinard, de nacionalidad canadiense

8. Al señor Cyril Patrick Clion, de nacionalidad francesa
9. A la señora Annabella Lainville Chierici, de nacionalidad venezolana
10. Al señor Domenico Cambareri Mancuso, de nacionalidad italiana
11. Al señor Pier franco Rota, de nacionalidad italiana
12. Al señor Nemanja Siljegovic, de nacionalidad yugoslava
13. Al señor Jorge Enrique Hernández Urdaneta, de nacionalidad venezolana
14. A la señora Isbania Josefina Ferrer de Hernández, de nacionalidad venezolana
15. A la señora Carmen Rocío Reyna Mercado, de nacionalidad peruana
16. A la señora Viviana Inés Hernández Ferrer, de nacionalidad venezolana
17. A la señora María Paola Hernández Ferrer, de nacionalidad venezolana

Artículo 2. Enviase al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 664-10 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 664-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente: